MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1172
01 AGO 2018

Por la cual se modifica la Resolución 1152 del 31 de julio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 1152 del 31 de julio de 2018, se autorizó al funcionario(a), Maria Del Mar Jaramillo Salcedo identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.020.768.062, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Pereira, Risaralda el 02 de agosto de 2018, con el fin de realizar notificación personal por mandamiento de pago, en proceso coactivo de la Universidad Tecnologica de Pereira en contra de ICETEX.

Que mediante memorando interno 2018010994-I la Oficina Asesora Jurídica solicita la modificación de la comisión debido a que se recibió notificación de incidente de desacato con imposición de arresto para el Presidente de la entidad en la ciudad de Montería, la cual debe ser atendida el día 2 de agosto de 2018 por el funcionario(a), Maria Del Mar Jaramillo Salcedo, de acuerdo a lo anterior se requiere cambiar la fecha de la comision autorizada en Resolución 1152 del 31 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Modificar el artículo 1° de la Resolución 1152 del 31 de julio de 2018 el cual quedara así:*

"ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) Maria Del Mar Jaramillo Salcedo, para desplazarse a la ciudad de Pereira, Risaralda el 03 de agosto de 2018, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución."

ARTICULO 2°. *Modificar el artículo 2° de la Resolución 1152 del 31 de julio de 2018 el cual quedara así:*

"ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) Maria Del Mar Jaramillo Salcedo, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

Maria Del Mar Jaramillo Salcedo
Comisión a la ciudad de Pereira, Risaralda el 03 de agosto de 2018
Ruta Aérea: Bogotá (Cundinamarca) - Pereira (Risaralda) - Bogotá (Cundinamarca)

Sueldo Básico :	*$3.005.247*
Tarifa Viáticos:	*$219.010*
Viáticos:	*$109.505*
Gastos de Transporte:	*$25.000*
Total:	*$134.505"*

ARTICULO 3º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 AGO 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó: Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional Grado 02 Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano